Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N°...412/2018.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 110/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017, "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

Asunción, 06 de junio de 2018.

VISTO: El Memorándum U.O.C. Nº 338/2018 de fecha 06 de junio de 2018, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva a consideración de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral la solicitud de Rectificación de la Resolución SNFCL N° 110/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, por la cual, se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SNFCL N° 110/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 1690/18 de fecha 08 de mayo de 2018, por la cual se resuelve anular la adjudicación, y en consecuencia ORDENAR la reevaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

Que, a través del Informe de Reevaluación de fecha 29 de mayo de 2018, el Comité de Evaluación recomienda la rectificación de la adjudicación, atendiendo la reevaluación de las ofertas en el marco del llamado a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...412.../2018.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 110/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017, "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602.

Que, el Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica N° 41/2018 de fecha 01 de junio de 2018, expresa lo siguiente: "...Por tanto esta Dirección de Asesoría Jurídica con los antecedentes mencionados, no encuentra reparos en cuanto a la viabilidad de las adjudicaciones recomendadas por el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2017 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral";

Que, el Articulo 26 "Evaluación de las Ofertas" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento... Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

Que, el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", estipula lo siguiente: "Una licitación se declarar desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "... a) Que no se hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...";

Que, el Inciso a) del Artículo 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "en calidad y costo, se contendrá los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Resolución SNFCL N°...412/2018.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 110/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017, "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

criterios de evaluación técnicos y financieros y los factores de ponderación"; y el inc. 4 del Artículo 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la citada Ley expresa cuanto sigue: "Evaluación combinada de la calidad y costo. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El facto de ponderación del costo se elegirá teniendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa a la calidad. Se adjudicará al Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto";

Que el Articulo 59 "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, dispone que: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…".

Que, por Resolución MTESS N° 236/18, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Carmen Yolanda Ayala de Cuadro, Directora de Formación y Capacitación Laboral, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESUELVE:

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Carmen Yolanda Ayala de Cuadro
Dirección de Formación y Capacitación Laboral
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...412.../2018.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 110/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017, "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

ART. 1º ***RECTIFICAR,*** el Art. 1º de la Resolución SNFCL N° 110/2018 de fecha 23 de de febrero de 2018, conforme el siguiente detalle:

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes)
1	Consultora de Estudios Económicos y Agropecuarios – CEE&A de Diosnel Bernal Chávez	1, 12, 15, 24, 26, 27, 30, 31, 41, 45	10	501.125.000.-
2	Netsys Capacitación S.R.L.	2, 8, 16, 21, 25, 37, 40, 46, 52	9	471.620.000.-
3	Colegio Técnico San Luis de Oscar Daniel Leguizamón Chaparro.	4, 17, 34, 38, 39, 43, 44, 49	8	353.000.000.-
4	Emprendimientos de Profesionales Paraguayos S.A. – EMPROPAR S.A.	6, 13, 19, 22, 32, 33, 53, 59	8	321.250.000.-
5	Talentos Consultoría & Negocios de Fernando Figueredo	11, 28, 35, 48, 51, 56, 57	7	289.500.000.-
6	M&R Consultora de Reina Margarita Recalde Alfonso	5, 14, 18, 20, 23, 47	6	277.700.000.-
7	Centro Escort S.A.	3, 7, 10, 29, 58	5	248.123.000.-
8	Centro Americano de la Informática (CAI) de Blanca Nimia Cano de Siri	50, 55, 60	3	132.500.000.-
9	Centro de Formación y Capacitación Laboral (INFOSERVICE) de David Fernando Zavala Bernal	9, 36	2	82.500.000.-
10	Gea Plan S.A.	54	1	48.000.000.-
TOTAL			**59**	**2.725.318.000.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Duarte
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°...412/2018.

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN SNFCL N° 110/2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017, "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL" ID N° 337.602, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)".

ART.2º ***DECLARAR DESIERTO,*** el Ítem N° 42 de la Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral" ID N° 337.602.

ART.3° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar los Contratos correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2017 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral" ID N° 337.602.

ART.4° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Carmen Ayala de Cuadro
Encargada de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL